



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA "PROGRAMA VIVE DEPORTES".

EXENTO

DECRETO N° 11181 /2023.-

ARICA, 10 DE NOVIEMBRE DE 2023.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 3327, de fecha 10 de noviembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 1331, de fecha 10 de noviembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación; Registro N° 19034, de fecha 10 de noviembre de 2023, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Deporte y Recreación, ha programado la ejecución de un programa deportivo recreativo denominado "Programa Vive Deportes" enmarcado en las actividades de verano del Departamento de Deporte y Recreación, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en la ley 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "PROGRAMA VIVE DEPORTES", que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES:	
1.1.-NOMBRE	: PROGRAMA VIVE DEPORTES
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO -Depto. de Deporte y Recreación.
1.3.-FECHA	: Noviembre -Diciembre 2023
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica, representada por DIDECO, a través del Departamento de Deporte y Recreación en lo que dispone la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, ha programado la ejecución de un programa deportivo recreativo denominado "Programa Vive Deportes" enmarcado en las actividades de verano del Departamento de Deporte y Recreación, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el artículo 4, letra e) y l) que dice relación con el desarrollo de actividades de carácter deportivas, de recreación y al desarrollo de actividades de interés común.
2.2. DESCRIPCIÓN	: La Ilustre Municipalidad de Arica, DIDECO, y el Departamento de Deportes y Recreación, en su fin de masificar, promover y difundir el deporte y la recreación en la ciudad de Arica, ha decidido realizar diferentes actividades deportivas de carácter másico según las diferentes clasificaciones del deporte como: 1.- Media Maratón Arica. La media maratón de Arica, será una actividad deportiva recreativa que busca incentivar el running en la comunidad de Arica, se desarrollara desde el Parque Las banderas hasta Las cueva de Anzota, los competidores inscritos podrán elegir las siguientes modalidades 3k – 5 k – 10k y 21k. Esta corrida será transmitida en vivo por todas las plataformas de la Ilustre Municipalidad de Arica <ul style="list-style-type: none"> ➤ Nombre de la Actividad: Media Maratón Arica.. ➤ Sector: Plaza las banderas hasta las cueva de Anzota. ➤ N° de participantes: 1000 beneficiarios ➤ Requerimientos 01: 04 jueces de carrera, los cuales deben estar certificados por la Federación de Atletismo de Chile u asociación de atletismo de Arica o haber trabajado en algún club de atletismo de la ciudad como juez, los jueces deberán trabajar desde el 01 de diciembre al 03 de diciembre, debido a que son los encargados de medir y preparar la ruta. ➤ Requerimiento 02: Sistema de producción de eventos consistentes en streaming con un servicio de circuito cerrado de Tv para transmisión online, con 3 cámaras 4k. Sistema Instant replay - Sistema de gráficas en pantalla automatizadas, Integración automática para gráficos de puntuación en vivo. 01Pantalla led 5x3 metros ➤ SERVICIO DE INTERNET: Estación de internet satelital serie Bussines. Sistema de internet dedicado punto a punto simétrico 20 megas.

	<p>2.- Campeonato Nacional de Rugby.</p> <p>Campeonato Nacional de Rugby, se llevara cabo durante el 18 de noviembre, congregara los 12 equipos clasificados de rugby master de todo el país, cerca de 500 rugbistas de todo el territorio nacional, este evento es una oportunidad única para promover el deporte en niños, niñas, jóvenes y adultos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Nombre de la Actividad: Campeonato Nacional de Rugby. ➤ Sector: Estadio Carlos Ditborn. ➤ N° de participantes: 500 personas. ➤ Requerimientos 01: 25 galvanos de acuerdo a las características técnicas en anexo 02. ➤ Fotógrafo: encargado de fotear los mejores momentos del campeonato. ➤ Fecha : 18 de noviembre, horario 09:00 a 20:00 <p style="text-align: center;">CARTA GANTT 2023</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Actividades</th> <th style="text-align: center;">Noviembre</th> <th style="text-align: center;">Diciembre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.- Media Maratón Arica.</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.- Campeonato Nacional de Rugby</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Actividades	Noviembre	Diciembre	1.- Media Maratón Arica.	x		2.- Campeonato Nacional de Rugby	x	
Actividades	Noviembre	Diciembre								
1.- Media Maratón Arica.	x									
2.- Campeonato Nacional de Rugby	x									

III.- OBJETIVOS:

3.1. GENERAL	: Potenciar el desarrollo de actividades deportivas y recreativas, a través de intervenciones en espacios públicos, juntas de vecinales, playas y centros deportivos, con la finalidad de contribuir en el desarrollo personal de manera integral, lúdica, dinámica y participativa de los niños, niñas, jóvenes y adultos mayores de la ciudad de Arica.
3.2. ESPECÍFICO	: <p>1.- Media Maratón Arica..</p> <p>Masificar la actividad física en nuestra ciudad de Arica.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px 0;"> <p>Nº total de participantes</p> <p>_____ * 100</p> <p>Nº total de convocados</p> </div> <p>2.- Campeonato Nacional de Rugby.</p> <p>Generar espacios de competencia entre los elencos deportivos ariqueños y nacionales.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px 0;"> <p>Nº total de participantes</p> <p>_____ * 100</p> <p>Nº total de convocados</p> </div> <p>Verificadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Registro fotográfico de los beneficiarios que participan en las actividades. ➤ Listado de inscrito en los torneos.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS	: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Alcalde de Arica. ✓ Director Desarrollo Comunitario. ✓ Departamento de Deportes y Recreación. <p>1.- Media Maratón Arica.</p>
---------------	---

CANTIDAD	PRESTACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
04	Jueces	\$ 500.000	\$ 2.500.000
			\$ 2.500.000

REQUISITO: Profesionales, técnicos en deportes y recreación , expertos o alumnos de la carrera de Profesor de Educación física, los cuales deben estar certificados por la Federación de Atletismo de Chile u asociación de atletismo de Arica o haber trabajado en algún club de atletismo de la ciudad como juez

PRESTACIÓN STAFF: prestarán servicios de jueces de carrera.

LUGAR: Desde Plaza las Banderas a las Cuevas de Anzota.

PERIODO: 01 de diciembre al 03 de diciembre 2023.

HORARIO: 08:00 a 17:00.

CONDICIÓN DE PAGO JUECES : El pago deberá realizarse al término del servicio , el prestador deberá presentar un informe del trabajo realizado y una boleta por los servicios prestados por el valor de \$ \$500.000.- impuestos incluidos.

FUNCION: Juez de carrera, Media Maratón Arica.

2.- Campeonato Nacional de Rugby

CANTIDAD	PRESTACIÓN	VALOR	TOTAL
01	Fotografo	\$200.000	\$ 200.000

REQUISITO: Certificado de Fotógrafo.

LUGAR : Estadio Carlos Ditborn.

EJECUCIÓN: 18 de noviembre 2023, 09:00 a 20:00.

PAGO POR PRESTACIÓN: El valor de la prestación de servicios del fotógrafo asciende a la suma de \$ 200.000 pesos impuesto incluido,

DATOS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO

1.-Media Maraton Arica.

N°	Nombre Completo	Rut	Dirección	Valor Mensual
1	Claudia Paola Del Pilar Rodriguez Alastuey			\$ 500.000
2	Edgardo Alfonso Muñoz Mora			\$ 500.000
3				\$ 500.000
4				\$ 500.000
			Total	\$ 2.000.000

		2.- Campeonato de Rugby.																		
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre Completo</th> <th>Rut</th> <th>Dirección</th> <th>Monto Mensual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>\$ 200.000</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td>Total 200.000</td> </tr> </tbody> </table>				N°	Nombre Completo	Rut	Dirección	Monto Mensual	1				\$ 200.000					Total 200.000
N°	Nombre Completo	Rut	Dirección	Monto Mensual																
1				\$ 200.000																
				Total 200.000																
		Total \$ 2.200.000																		
		Nota: Los datos e información faltantes en los cuadros anteriores, serán actualizados con un Decreto Alcaldicio de complementación al momento de tener la información requerida, previa coordinación con la oficina de juridico para la confección de los contratos correspondientes																		
Materiales	DESCRIPCIÓN			TOTAL																
	Servicio de Produccion de eventos. De acuerdo a las especificaciones técnicas			\$ 1.800.000																
	25 Galvanos de acuerdo a las especificaciones tecnicas			\$ 800.000																
				\$ 2.600.000																
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.																			
5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 05 Programas Recreacionales																				
5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:																				
CONCEPTOS		IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN		VALOR															
5 prestadores de Servicios		215.21.04.004.012	Honorario Of. Deportes y Recreación.		\$ 2.200.000															
Servicio de producción de eventos		215.22.08.01.001	Produccion de eventos P/ terceros (S.Alzada) Dideco		\$ 1.800.000															
		215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales																	
25 galvanos		24.01.008.004.001	Premios, medallas y trofeos		\$ 800.000															
				VALOR TOTAL	\$ 4.800.000															

El monto total del Programa es de \$ 4.800.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Asesoría Jurídica procederá a redactar el contrato correspondiente, pudiendo establecer las cláusulas que resguarden el interés municipal.
4. El control y fiscalización está a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
5. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

NOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CHIV/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA